



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

09 SEP 2013
Callao,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO

Resolución de Alcaldía N° 815 -2013-MPC-AL

Callao, 09 SET. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto, el Memorando N° 1181-2013-MPC/GGA, de fecha 6 de septiembre del 2013, del Gerente General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial del Callao, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante el documento de visto, el señor **Alfredo Mario Soza Frassinelli**, Gerente General de Administración, hace de conocimiento que hará uso físico de sus vacaciones a partir del 16 al 29 de septiembre del 2013, por lo que solicita se realice las acciones pertinentes a efectos de efectuar la encargatura correspondiente;

Que, en tal sentido, es necesario se emita la correspondiente resolución que encargue el Despacho de la Gerencia General de Administración, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar, del 16 al 29 de septiembre del 2013, la atención del Despacho de la Gerencia General de Administración, al señor **ADOLFO WUALTER TRUJILLO TOLEDO**, Gerente de Tesorería, con retención de su cargo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
INDECOPI

117733

117733

117733

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
INDECOPI

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
INDECOPI

REPUBLICA PERUANA
11 SEP 2013 11:02

RECEBIDO EN LA OFICINA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Fecha: 11/09/2013
Hora: 11:02